

JDCLI/425/2018

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio SA/194/2018 y anexos, promovidos a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos y cuarenta y nueve segundos del veinticinco de septiembre del año en curso, por Armando Fidel Chávez Santillán, Secretario del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, por el que remite documentación en alcance al oficio SA/186/2018 en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Secretario del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

Notifíquese este proveído por estrados

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS